



**BASES PARA LA CONVOCATORIA DE IDEAS PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CARROZAS
PARA LA CABALGATA DE SAN PEDRO Y SAN PABLO 2019**

1. Podrán tomar parte en la presente todas aquellas peñas, sociedades, casas regionales y en general aquellas entidades culturales, recreativas o festivas de la ciudad de Burgos, permitiéndose que dos o más de estos colectivos se unan en la creación de una misma carroza.
2. El tema de cada carroza será libre, siendo de libre elección igualmente el medio de confección de las mismas. Las carrozas presentadas serán confeccionadas íntegramente por los artistas y cuadrillas de cada peña, sociedad, casa regional, entidad cultural, recreativa o festiva que se presente no pudiendo haber participado la carroza presentada en otros desfiles anteriores a la celebración de este concurso de carrozas. Asimismo, no podrán ser adquiridas mediante alquiler o compra íntegramente o parte de ella.
3. El Instituto Municipal de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Burgos pondrá a disposición de los artistas y cuadrillas que confeccionan las carrozas naves para su realización.
4. El Instituto Municipal de Cultura y Turismo realizará un seguimiento del proceso constructivo.
5. La entidad participante deberá presentar la solicitud, según modelo establecido desde el día siguiente de la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y hasta el 17 de abril de 2019, en el Registro General del Ayuntamiento de Burgos con el título de la carroza y deberá indicar el nombre del artista del boceto, así como el nombre del artesano-director de la confección de la carroza en el caso que no sea el mismo que realice el boceto. El boceto (especificando medidas, procedimiento de confección, materiales, etc.) deberá presentarse con la solicitud.
6. El Instituto Municipal de Cultura y Turismo determinará según la información contenida en la solicitud qué colectivos pueden comenzar con la confección de la carroza.
7. El Instituto Municipal de Cultura y Turismo se reserva el derecho de denegar la participación de alguna carroza que se presuma, según boceto presentado, no alcance los niveles mínimos de calidad o no se dispusiera de espacio para su confección comunicándose a la entidad afectada.
8. El Instituto Municipal de Cultura y Turismo realizará el lunes 24 de abril de 2019 a las 20:15 horas, en la Sala de Juntas del Teatro Principal, 1ª planta, una reunión con las entidades participantes para determinar cuestiones de organización interna de la actividad, reparto de espacio en las naves y de orden de salida en la Cabalgata.
9. La organización pondrá a disposición de los colectivos un total de tres naves para la confección de las carrozas, a razón de uso de tres colectivos por nave. El orden de presentación de las instancias será el determinante para la asignación de espacio en las naves, sin perjuicio de que colectivos puedan usar sus propios espacios para la confección de sus carrozas. En cualquier caso, la Cabalgata de San Pedro tendrá un número máximo de diez participantes. (REALMENTE SOLO FUERON POSIBLES 9 POR EL ESPACIO DISPONIBLE EN LAS NAVES, LAS 9 PRIMERAS INSCRITAS POR REGISTRO).
10. Las plataformas, propiedad del Ayuntamiento de Burgos, son cedidas a las agrupaciones para la Cabalgata de Burgos y en ningún caso se podrán utilizar para otros usos y lugares. Si alguna agrupación la necesitara una vez concluida la misma deberá solicitar por escrito la cesión.



11. El desfile de las carrozas en la Cabalgata de San Pedro y San Pablo 2019 estará sujeto a las directrices de la organización de la misma.
12. A cada carroza precederá un cartel en el que figurará el título de la carroza y el nombre de la entidad que la realiza.
13. El Instituto Municipal de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Burgos tienen la facultad de interpretar, aclarar y resolver cualquier incidencia de la presente convocatoria.

14. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los factores que serán tenidos en cuenta en el proceso de selección son los siguientes:

- a. Materiales empleados en la confección
- b. Composición y distribución de la carroza (peso, equilibrio y contraste)
- c. Complejidad técnica
- d. Acabados (textura y contraste)

15. RECURSOS ECONÓMICOS Y APOYO TÉCNICO A LOS PROYECTOS

Las carrozas cuyo boceto o solicitud sea seleccionado recibirán la cantidad de 2.500 € en concepto de caché o de creación artística.

16. COMITÉ DE SELECCIÓN

El comité de selección estará integrado por las siguientes personas:

- Un miembro de cada uno de los colectivos que realizan carroza
- Tres artistas locales
- Un Técnico de Cultura, que actúa como secretario

El comité examinará y valorará las carrozas presentadas que desfilarán durante la Cabalgata de San Pedro y San Pablo. Dicha valoración se realizará el domingo 30 de junio a las 9:45 horas, para lo cual las carrozas estarán finalizadas y colocadas en el lugar asignado a las mismas en el orden de Cabalgata.

17. PROPIEDAD DE LAS CARROZAS PARTICIPANTES EN EL DESFILE. El Instituto Municipal de Cultura y Turismo podrá seleccionar las carrozas que considere para que participen en el Desfile de Reyes 2020.

18. PROTECCIÓN DE DATOS Los participantes aceptan que los datos facilitados en virtud de la presente convocatoria pueden ser objeto de tratamiento en los ficheros de datos de carácter personal (contratación, facturación) así como la información de los proyectos seleccionados a los medios de comunicación. Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Burgos, Paseo del Espolón s/n, Teatro Principal, 3ª planta, 09003 Burgos.

19. CONFORMIDAD. Los participantes aceptan cada uno de los puntos de las bases de la convocatoria y aceptan la decisión del comité de selección el cual es inapelable.



**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS Y CONFECCIÓN
DE CARROZAS PARA PARTICIPAR EN LA CABALGATA DE SAN PEDRO Y SAN PABLO 2019**

Entidad:

C.I.F. (Se adjunta fotocopia)

Domicilio social:

Teléfono:

Nombre del representante.....

Teléfonos de contacto.....

PRESENTA a la convocatoria del Instituto Municipal de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Burgos la propuesta de construcción de una carroza,

La carroza llevará por título:

Diseñador del boceto.....

Su ejecución será dirigida por:

Se adjunta proyecto boceto con medidas, técnicas de trabajo etc.:

Burgos, a de de 2019

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.:

Fdo.:

